

Mercedes Siles Molina
Directora

José Antonio Mayoral Murillo
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Edificio Paraninfo, 1.ª planta Plaza de Basilio Paraíso, 4
50005 Zaragoza

Madrid, a 24-11-22

Estimado Rector:

En el marco del procedimiento de emisión de los certificados de implantación de los sistemas internos de garantía de calidad de los programas AUDIT y AUDIT-Internacional de ANECA, conforme al protocolo establecido para la expedición de certificados requerido para la acreditación institucional de centros universitarios, regulado por el *Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios*, así como en la *Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria*, esta Dirección ha resuelto **establecer en 6 años el periodo de validez de los certificados AUDIT y AUDIT-Internacional** de implantación de los sistemas internos de garantía de la calidad, haciendo coincidir la fecha límite de su validez con la fecha límite de validez de la acreditación institucional de los correspondientes centros universitarios establecida en la citada normativa.

En consecuencia, la validez de dichos certificados AUDIT y AUDIT-Internacional de los centros de su universidad queda como sigue:

CENTRO	CERTIFICADO VÁLIDO HASTA
EPS de Huesca	13/06/24

Esta validez se reflejará también en el correspondiente Registro de ANECA de centros que han certificado la implantación de sus sistemas internos de garantía de la calidad, todo ello sin perjuicio de los procesos de seguimiento de la implantación y sus efectos sobre la validez de los certificados, previstos en los programas AUDIT y AUDIT-Internacional.

Un afectuoso saludo

